SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 11 de abril de 2025

Póliza Digital N°: 3411444
Asegurado: PLANEX S A
C.U.I.T.: 30659980238
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 742103

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa PLANEX S A, C.U.I.T. 30659980238, con domicilio en AV E MADERO 1020 0 0 (1106) CAPITAL FEDERAL, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 3411444, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/07/2014 hasta el 30/06/2025

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra BBVA Argentina S.A CUIT: 30-50000319-3, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de PLANEX S A, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 3411444, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.
El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 11 de abril de 2025.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 551207261C078192

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 11 de abril de 2025

Póliza Digital N°: 3411444
C.U.I.T.: 30659980238

Asegurado: PLANEX S A

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
20140496732	ALZOGARAY BENITO GERMAN	01/07/2014
20257014437	AMICELLI ARIEL	01/07/2014
20127414263	ARNAIZ CARLOS GUILLERMO	31/08/2000
20177548244	BADORREY PABLO SEBASTIAN	13/09/2004
20374741293	BOGARIN WALTER MARCELO	02/11/2017
27138552131	BORDMAN DORA CLAUDIA	01/07/2014
20332958233	CAO JUAN PABLO	11/05/2012
20331741710	CAVALLO RODRIGO AGUSTIN	16/01/2018
20235229286	DALSGAARD SEBASTIAN	31/08/2000
20266048727	DELGADO JARA CLAUDIO FEDERICO	01/07/2014
20174460273	DUEÑAS MARCELO JAVIER	06/07/2015
27259718568	FARINELLI MARIANA	01/07/2014
20147009497	FRANCO ANTONIO CAYETANO	31/08/2000
20183115945	GARRIDO CLAUDIO FABIAN	15/06/2005
20115946235	GENNARO ANTONIO	01/07/2014
20352431258	GOIRI LEONEL EDUARDO	10/03/2025
20200133510	IAKINCHUK ALBERTO FABIAN	01/07/2014
27469601345	KONDRATIUK FEDERICO EZEQUIEL	20/08/2024
27187926748	KRIMER KAUL DAFNA RUTH	31/08/2000
20188126341	KRIMER KAUL DANIEL MARTIN	06/04/2006
20343745746	KRIMER KAUL URIEL ALEJANDRO	10/07/2018
20258331215	LAMANNA ADRIAN MARCELO	01/07/2014

Total de Capitas: 48

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 551207261C078192

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 11 de abril de 2025

Póliza Digital N°: 3411444
C.U.I.T.: 30659980238

Asegurado: PLANEX S A

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
20203885017	LARSEN WALTER ESTEBAN	02/05/2017
20210947605	MARCOS URIARTE CARLOS ALBERTO	01/07/2014
20925262863	MARTINEZ AVELLANEDA DARIO	14/04/2013
20925294587	MARTINEZ NANCY MARIA	01/07/2014
20348787692	MAYER NICOLAS EMANUEL	07/11/2024
20173518464	MENDEZ JOSE LUIS	01/07/2014
20285239991	MUR ADRIAN MARCELO	01/07/2014
20246986437	NAKASONE CLAUDIO ALBERTO	06/10/2005
20271504641	NECCHI HORACIO ARIEL	01/08/2014
20211612208	PASTORINO MARCELO	25/07/2017
20418240815	PENELAS ARIEL ALEJANDRO	12/03/2019
20290913900	PRDA MIGUEL ANGEL	16/08/2016
20140776336	QUINONES JOSE L	01/07/2014
23122054519	REY RAMON JOSE	01/08/2018
20184687918	RODRIGUEZ SEBASTIAN	01/07/2014
20261138019	RUIZ WALTER GUSTAVO	05/01/2015
20453026184	SANCHEZ LUCAS LEONEL	05/01/2023
20270289275	SCHOLL DAMIAN	02/11/2010
20314465653	SUAREZ MARCELO ALEJANDRO	01/11/2016
20470831317	TODOROFF DAVID JORDAN	20/08/2024
20162472004	TRUNZO GUILLERMO OSCAR	31/08/2000
20173238852	VARELA GUSTAVO	01/10/2024

Total de Capitas: 48

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 551207261C078192

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 11 de abril de 2025

Póliza Digital N°: 3411444
C.U.I.T.: 30659980238

Asegurado: PLANEX S A

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
23251149879	VERDE RODRIGO	01/07/2014
20253402882	VIRGA JOSE RICARDO	10/04/2006
20184092906	YANCU LUIS CESAR	01/07/2014
20418350769	YAQUEMET FACUNDO JERINIMO	12/03/2019

Total de Capitas: 48

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 551207261C078192

Certificado de Cobertura Nº 004139422

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.: 0261 4298388 - fax: 0261 4254 954
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400 - fax: 011 4315 2470
C.U.I.T.: 30-50003601-1 - Ing. Brutos Nº: 013500395-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons. Insc. Agente Ret.

SECCION VIDA OBLIGATORIO
POLIZA Nº 001320340 0013
SOLICITUD Nº 231308428 **ITEM Nº** 0001
VIGENCIA DEL SEGURO 01.04.2025 - 01.05.2025

ASEGURADO
PLANEX SA
Madero Eduardo Av 1020 P2 00000
1106 - S.NICOLAS C F
CUIT 30-65998023-8

AGENTE INTERVINIENTE Matrícula Nº 1639
00095835 HEREDIASEG SOC. PRD ASE CTA 1

Advertencias al Asegurado

Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Medios electrónicos de cobro.
b) Entidades Bancarias: pago en ventanilla o débito de cuenta
c) Tarjeta de débito, crédito o compras.
Todo pago realizado al Productor Asesor de Seguros, no es cancelatorio de su obligación hasta tanto se formalice el ingreso de los fondos en alguno de los sistemas previstos en el punto anterior.
Esta Entidad Aseguradora y los Productores Asesores de Seguros que perciban premios tendrán la obligación de:
a) Ingresar el pago por los sistemas habilitados pertinentemente, dentro de los DOS (2) días hábiles de percibidos.
b) Entregar el comprobante de cancelación a los Asegurados dentro de las VEINTICUATRO (24) horas hábiles posteriores al aludido ingreso.
c) Si el Productor Asesor de Seguros ejerce su actividad en una localidad distante a más de VEINTICINCO (25) kilómetros de una boca de percepción correspondiente a los sistemas habilitados para el cobro, el plazo para el ingreso del pago estipulado en el inciso a) precedente se extenderá a CINCO (5) días hábiles.

-

Certificamos que esta Aseguradora cubre el riesgo indicado a continuación, sujeto a Términos, Condiciones Generales y Particulares, Limitaciones y Exclusiones de la póliza respectiva.
La extensión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago.

RIESGOS CUBIERTOS

VIDA OBLIGATORIO
Cobertura: RIESGO DE MUERTE

Nomina de Asegurados

ITEM	Apellido Y Nombre	CUIL	DNI
63	ALZOGARAY BENITO GERMAN	20-14049673-2	14049673
89	AMICELLI ARIEL JUAN	20-25701443-7	25701443
61	ARNAIZ CARLOS GUILLERMO	20-12741426-3	12741426
71	BADORREY PABLO SEBASTIAN	20-17754824-4	17754824
127	BOGARIN WALTER MARCELO	20-37474129-3	37474129
113	BORDMAN DORA CLAUDIA	27-13855213-1	13855213
103	CAO JUAN PABLO	20-33295823-3	33295823
128	CAVALLO RODRIGO AGUSTIN	20-33174171-0	33174171
78	CHOCRON SERGIO ANDRES	20-20349948-6	20349948
84	DALSGAARD SEBASTIAN	20-23522928-6	23522928
93	DELGADO JARA CLAUDIO FEDERICO	20-26604872-7	26604872
70	DUEÐAS MARCELO JAVIER	20-17446027-3	17446027
115	FARINELLI MARIANA FLORENCIA	27-25971856-8	25971856
65	FRANCO ANTONIO CAYETANO	20-14700949-7	14700949
72	GARRIDO CLAUDIO FABIAN	20-18311594-5	18311594
60	GENNARO ANTONIO	20-11594623-5	11594623
77	IAKINCHUK ALBERTO FABIAN	20-20013351-0	20013351
146	KONDRATIUK FEDERICO EZEQUIEL	20-46960134-0	46960134
114	KRIMER KAUL DAFNA RUTH	27-18792674-8	18792674
76	KRIMER KAUL DANIEL MARTIN	20-18812634-1	18812634
131	KRIMER KAUL URIEL ALEJANDRO	20-34374574-6	34374574
140	LADO ALEJANDRO GABRIEL	20-42948898-3	42948898
90	LAMANNA ADRIAN MARCELO	20-25833121-5	25833121
121	LARSEN WALTER ESTEBAN	20-20388501-7	20388501
81	MARCOS URIARTE CARLOS ALBERTO	20-21094760-5	21094760
105	MARTINEZ AVELLANEDA DARIO	20-92526286-3	92526286

W 2002-LI

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

Certificado de Cobertura Nº 004139422

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.: 0261 4298388 • fax: 0261 4254 954
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT. tel.: 011 4310 5400 • fax: 011 4315 2470
C.U.I.T.: 30-50003601-1 • Ing. Brutos Nº: 913500395-8
CAJA PREV. Nº: 00000000065 I.V.A.: Respons. Insc. Agente Ret.

SECCION VIDA OBLIGATORIO
POLIZA Nº 001320340 0013
SOLICITUD Nº 231308428 **ITEM Nº** 0001
VIGENCIA DEL SEGURO 01.04.2025 - 01.05.2025

ASEGURADO
PLANEX SA
Madero Eduardo Av 1020 P2 00000
1106 - S.NICOLAS C F
CUIT 30-65998023-8

AGENTE INTERVINIENTE Matrícula Nº 1639
00095835 HEREDIASEG SOC. PRD ASE CTA 1

Advertencias al Asegurado

Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Medios electrónicos de cobro.
b) Entidades Bancarias: pago en ventanilla o débito de cuenta
c) Tarjeta de débito, crédito o compras.
Todo pago realizado al Productor Asesor de Seguros, no es cancelatorio de su obligación hasta tanto se formalice el ingreso de los fondos en alguno de los sistemas previstos en el punto anterior.
Esta Entidad Aseguradora y los Productores Asesores de Seguros que perciban premios tendrán la obligación de:
a) Ingresar el pago por los sistemas habilitados pertinentemente, dentro de los DOS (2) días hábiles de percibidos.
b) Entregar el comprobante de cancelación a los Asegurados dentro de las VEINTICUATRO (24) horas hábiles posteriores al aludido ingreso.
c) Si el Productor Asesor de Seguros ejerce su actividad en una localidad distante a más de VEINTICINCO (25) kilómetros de una boca de percepción correspondiente a los sistemas habilitados para el cobro, el plazo para el ingreso del pago estipulado en el inciso a) precedente se extenderá a CINCO (5) días hábiles.

-

Certificamos que esta Aseguradora cubre el riesgo indicado a continuación, sujeto a Términos, Condiciones Generales y Particulares, Limitaciones y Exclusiones de la póliza respectiva.
La extensión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago.

...Continuación...

106	MARTINEZ NANCY MARIA	27-92529458-1	92529458
145	MAYER NICOLAS EMANUEL	20-34878769-2	34878769
69	MENDEZ JOSE LUIS	20-17351846-4	17351846
99	MUR ADRIAN MARCELO	20-28523999-1	28523999
86	NAKASONE CLAUDIO ALBERTO	20-24698643-7	24698643
96	NECCHI HORACIO ARIEL	20-27150464-1	27150464
122	PASTORINO MARCELO ALBERTO	20-21161220-8	21161220
135	PENELAS ARIEL ALEJANDRO	20-41824081-5	41824081
100	PRDA MIGUEL ANGEL	20-29091390-0	29091390
64	QUIÐONES JOSE LUIS	20-14077633-6	14077633
132	REY RAMON JOSE	23-12205451-9	12205451
75	RODRIGUEZ SEBASTIAN ANTONIO	20-18468791-8	18468791
91	RUIZ WALTER GUSTAVO	20-26113801-9	26113801
143	SANCHEZ LUCAS LEONEL	20-45302618-4	45302618
95	SCHOLL DAMIAN CHRISTIAN ANDRES	20-27028927-5	27028927
102	SUAREZ MARCELO ALEJANDRO	20-31446565-3	31446565
144	TODOROFF DAVID JORDAN	20-47083131-7	47083131
67	TRUNZO GUILLERMO OSCAR	20-16247200-4	16247200
147	VARELA GUSTAVO	20-17323885-2	17323885
111	VERDE RODRIGO	23-25114987-9	25114987
87	VIRGA JOSE RICARDO	20-25340288-2	25340288
73	YANCU LUIS CESAR	20-18409290-6	18409290
136	YAQUEMET FACUNDO JERONIMO	20-41835076-9	41835076

-

IMPORTANTE: LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO QUEDARÁ SUJETA AL EFECTIVO PAGO DEL PREMIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO Y PERSONAL DECLARADO, LIQUIDADOS MEDIANTE EL FORM.AFIP 931 Y ABONADOS EN CUALQUIER MEDIO DE PAGO HABILITADO.
ADVERTENCIAS AL ASEGURADO:
El presente es un instrumento provisorio. Dentro de los QUINCE (15) DIAS corridos, contados a partir de su fecha de emisión, deberá requerirse la entrega DE LA PÓLIZA respectiva.

W 2002-LI

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

Certificado de Cobertura Nº 004139422

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.: 0261 4298388 - fax: 0261 4254 954
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400 - fax: 011 4315 2470
C.U.I.T.: 30-50003601-1 - Ing. Brutos Nº: 013500395-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

SECCION VIDA OBLIGATORIO
POLIZA Nº 001320340 0013
SOLICITUD Nº 231308428 **ITEM Nº** 0001
VIGENCIA DEL SEGURO 01.04.2025 - 01.05.2025

ASEGURADO
PLANEX SA
Madero Eduardo Av 1020 P2 00000
1106 - S.NICOLAS C F
CUIT 30-65998023-8

AGENTE INTERVINIENTE Matrícula Nº 1639
00095835 HEREDIASEG SOC. PRD ASE CTA 1

Advertencias al Asegurado

Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Medios electrónicos de cobro.
b) Entidades Bancarias: pago en ventanilla o débito de cuenta
c) Tarjeta de débito, crédito o compras.
Todo pago realizado al Productor Asesor de Seguros, no es cancelatorio de su obligación hasta tanto se formalice el ingreso de los fondos en alguno de los sistemas previstos en el punto anterior.
Esta Entidad Aseguradora y los Productores Asesores de Seguros que perciban premios tendrán la obligación de:
a) Ingresar el pago por los sistemas habilitados pertinentemente, dentro de los DOS (2) días hábiles de percibidos.
b) Entregar el comprobante de cancelación a los Asegurados dentro de las VEINTICUATRO (24) horas hábiles posteriores al aludido ingreso.
c) Si el Productor Asesor de Seguros ejerce su actividad en una localidad distante a más de VEINTICINCO (25) kilómetros de una boca de percepción correspondiente a los sistemas habilitados para el cobro, el plazo para el ingreso del pago estipulado en el inciso a) precedente se extenderá a CINCO (5) días hábiles.

-

Certificamos que esta Aseguradora cubre el riesgo indicado a continuación, sujeto a Términos, Condiciones Generales y Particulares, Limitaciones y Exclusiones de la póliza respectiva.
La extensión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago.

Se deja constancia que el valor asegurado por persona es $ 1.632.576

...Continuación...
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la Entidad Aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.C.1067) Buenos Aires, o al teléfono 4338-4000, en el horario de 12:30 a 18:30.
Podrá consultarse via Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.

El presente Certificado se extiende en la ciudad de BUENOS AIRES a los 01 días del mes de ABRIL de 2025.

W 2002-LI

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial